

INVITACION PUBLICA No.

1

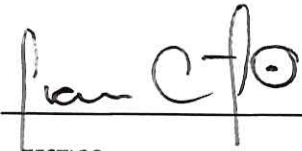
Fecha: 20 de febrero de 2019  
PROCESO DE SELECCIÓN

SE INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE:

DIVISIONES DE PASILLO PARA ADECUAR INSTALACIONES PROGRAMA PAE, OFICINAS DE DEPORTES, UAI, PSICOLOGÍA  
Y SALA DE DOCENTES  
SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL # 1

QUE EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS SE PRESENTAN LOS REQUISITOS Y EL CRONOGRAMA PARA PARTICIPAR EN EL  
PROCESO DE SELECCIÓN.

FECHA DE  
FIJACION EN 20 de febrero de 2019  
CARTELERA  
FECHA DE  
RETIRO DE LA 22 de febrero de 2019  
INVITACION

  
TESTIGO

  
ROSA ALEXANDRA LATORRE AHUMADA  
RECTORA

## ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 5 de febrero de 2019

### 1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

La gestión directiva tiene como uno de sus objetivos Mejorar las condiciones físico-operativas y ambientales de la infraestructura educativa para proporcionar comodidad y confort a los usuarios. Teniendo en cuenta que es necesario optimizar la inversión de los recursos presupuestarios, se utilizan algunos recursos para corregir algunos deterioros naturales en mobiliario y planta física con el fin de evitar el daño total de los mismos. (Apoyado en el Manual de uso, conservación y mantenimiento de la infraestructura física).

**DIVISIONES DE PASILLO PARA ADECUAR INSTALACIONES PROGRAMA PAE, OFICINAS DE DEPORTES, UAI, PSICOLOGÍA Y SALA DE DOCENTES**

CANTIDAD	DESCRIPCION
CANTIDAD	Ventanas corredizas, aluminio
6	Divisiones en superboard en m2
81	Puertas metálicas de 2,00 * 0.90 mts
5	Pintura
1	mano de obra

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar \$16,000,000 **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M.L.**  
según **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL # 1**

### 2. DURACION DEL CONTRATO

El contrato empieza en el momento de la firma de este y culmina cuando se termine la labor contratada

### 3. UBICACIÓN FISICA

La prestación del servicio ó la entrega de los productos se harán en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

BARRIO MIRANDA

### 4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa solo efectúa el pago después de recibidos los productos o el servicio de manera satisfactoria. Los pagos se harán con cheque a nombre de la empresa o la persona que prestó el servicio o vendió los productos, dicho cheque tendrá los sellos de CRUZADO y PAGUESE A PRIMER BENEFICIARIO

### 5. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos u ofrecer el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos. De no ser así, se obliga a cumplir con la garantía estipulada en el contrato.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta en original y acompañada de la siguiente documentación:

- 1) Carta de presentación de la propuesta con los datos del proponente y el valor de lo ofertado
- 2) Para el caso de venta una relación de productos ofrecidos con precio unitario y total, y en el caso de servicio el costo total de este especificando lo que se ofrece.
- 3) Para una persona jurídica: certificado de Cámara de Comercio no mayor a 3 meses.
- 4) Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- 5) Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 6) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General
- 7) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.
- 8) Aportes a Seguridad Social en Calidad de cotizante en caso de sr requerido por la labor a realizar
- 9) Certificado de cuenta bancaria

### 6. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las siguientes situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, especialmente las siguientes:

- 1) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
- 2) Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
- 3) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- 4) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- 5) Los servidores públicos.
- 6) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de
- 7) Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- 8) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o
- 9) El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- 10) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

#### 8. REQUISITOS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa procederá a realizar las comparaciones de las propuestas mediante cotejo entre ellas. Para llevar a cabo la calificación de las propuestas se asignarán diez (10) puntos de acuerdo a los siguientes factores.

#### FACTORES DE CALIFICACIÓN PUNTAJE MAXIMO PARA OFERTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS

1	Precios de producto o servicio ofrecido	7 puntos
2	Garantía de productos o servicios	3 puntos
TOTAL:		10 PUNTOS

#### 9. GARANTIAS A EXIGIR

Que el material o los servicios corresponda a las especificaciones solicitadas por la Institución

#### 10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo #002 del 06 de Julio de 2017 Cordialmente,

  
ROSA ALEXANDRA LATORRE AHUMADA  
RECTORA

### CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN DE CONTRATOS

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Documento de Estudios Previos	5 de febrero de 2019	RECTORA
Apertura	Invitación pública	20 de febrero de 2019	RECTORA
Invitación	Aviso de invitación cierre	22 de febrero de 2019	RECTORA
Cierre Del Proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	22 de febrero de 2019	RECTORA
Evaluación	Verificación de criterios de evaluación	25 de febrero de 2019	RECTORA
	Asignación de puntajes		RECTORA
	Verificación de requisitos habilitantes		RECTORA
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		RECTORA
Publicación Informe	Publicación informe	25 de febrero de 2019	RECTORA
	Recibo de observaciones		RECTORA
Respuesta A Observaciones	Respuesta a observaciones	26 de julio de 2018	RECTORA RECTORA
Adjudicación O Declaratoria Desierta	Resolución de adjudicación o Resolución declaratoria desierta	26 de febrero de 2019	RECTORA
Celebración Contrato	Firma contrato	26 de febrero de 2019	RECTORA

Cordialmente,

  
**ROSA ALEXANDRA LATORRE AHUMADA**  
 RECTORA